



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 094/SE/05-06-2024.

RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE CONSTANCIAS, A QUE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 361, 362, 364, 367 Y 368 DE LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 361, 362, 364, 367 y 368, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los Consejos Distritales Electorales sesionarán de forma ininterrumpida a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para realizar el cómputo de las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

Para el adecuado desarrollo de los cómputos el Instituto proveyó a los consejos distritales electorales de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios, para el desarrollo de los cómputos de manera permanente; asimismo, desarrollo una herramienta Informática denominada Programa de Cómputos Distritales Electorales (PROCEDURE), la cual será una herramienta de apoyo para la realización de los cómputos correspondientes a sus circunscripciones.

Los cómputos se iniciarán con el de las elecciones de Ayuntamientos los cuales se realizarán en orden alfabético de los Municipios que integran cada Distrito, una vez iniciados iniciado el cómputo no se podrá declarar receso hasta su conclusión; seguidamente, se efectuará el de Diputaciones Locales por ambos principios.

Los consejos que realizarán el cómputo general son los siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Distritos que comparten Municipio	Municipio que comparten	Consejo Distrital que realizará el cómputo general
1 y 2	Chilpancingo de los Bravo	2
3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	Acapulco de Juárez	4
10 y 11	Tecpan de Galeana	10
11 y 12	Zihuatanejo de Azueta	12
16 y 28	Metlatónoc	28
22 y 23	Iguala de la Independencia	22
27 y 28	Atlamajalcingo del Monte	28

Por lo antes expuesto, se informa que a partir de las 8:00 horas del día en curso, las y los integrantes de los 28 Consejos Distritales Electorales se instalaron en Sesión Especial ininterrumpida de cómputos, para llevar a cabo los cómputos de las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales por ambos principios, de conformidad con el siguiente cuadro.

Distrito Electoral	Sede	Hora de Instalación	Observaciones
1	Chilpancingo	08:31 hrs.	
2	Chilpancingo	08:30 hrs.	
3	Acapulco	08:08 hrs.	
4	Acapulco	08:45 hrs.	
5	Acapulco	08:41 hrs.	
6	Acapulco	08:07 hrs.	
7	Acapulco	08:50 hrs.	
8	Acapulco	09:19 hrs.	
9	Acapulco	08:51 hrs.	
10	Tecpan	08:45 hrs.	
11	Petatlán	08:50 hrs	
12	Zihuatanejo	08:00 hrs.	
13	San Marcos	08:02 hrs.	
14	Ayutla de los Libres	08:18 hrs.	



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Distrito Electoral	Sede	Hora de Instalación	Observaciones
15	Cruz Grande	08:00 hrs.	
16	Ometepec	08:30 hrs.	
17	Coyuca	08:36 hrs.	
18	Cd. Altamirano	08:35 hrs.	
19	Zumpango del Río	08:11 hrs.	
20	Teloloapan	08:20 hrs.	
21	Taxco	08:00 hrs.	
22	Iguala	08:35 hrs.	
23	Cd. de Huitzuco	09:00 hrs.	
24	Tixtla	08:20 hrs.	
25	Chilapa	08:34 hrs.	
26	Olinalá	08:39 hrs.	
27	Tlapa	08:24 hrs.	
28	San Luis Acatlán	12:20 hrs.	

Es importante señalar que algunos distritos realizaron segunda convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 226, párrafo cuarto de la LIPEEG y 29 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y el anexo 1 del Manual para la preparación y desarrollo de los Cómputos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, y, en su caso, para los procesos electorales extraordinarios.

Para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de junio del 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.